

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
Solicitud de cartilla de identidad militar.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en expedir una cartilla que brinde la identidad militar a todos los hombres de 18 a 39 años, residentes del municipio de Coyotepec.			
FUNDAMENTO LEGAL:	COY/SA-20/029-2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	A Artículos 5, 31 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1, 49 y 50 de la Ley de Servicio Militar Nacional. Artículo 18 fracción II inciso e, del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México. Artículo 24 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México. Artículos 5, 6, 7, 8, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 27 del Reglamento Interno de la Junta Municipal de Reclutamiento. Numeral VII del Manual de Organización de la Junta Municipal de Reclutamiento. Numeral 1.1 del Manual de Procedimientos de la Junta Municipal de Reclutamiento.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cartilla de Identidad Militar.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 años liberada
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica.	x	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se puede expedir una Cartilla de Identidad Militar toda vez que su documentación este completa y sea residente del Municipio, así mismo se negará a quienes ya hayan tramitado con anterioridad su cartilla y el motivo sea la reposición, ellos tendrán que acudir a la Zona Militar de Santa Lucia.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de nacimiento.	SI	1	Instructivo del Servicio Militar Nacional, tercera parte, fases preliminares al cumplimiento del Servicio Militar Nacional, capítulo I, alistamiento, segunda sección, inscripción y registro en las juntas municipales o de alcaldías de reclutamiento, artículo 74 en su apartado a, b, c, d, e y f.
2. Certificado de estudios máximos.	SI	1	
3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. (luz, agua, predio o teléfono a nombre del tutor con el domicilio completo o en su caso constancia de domicilio a nombre del interesado)	SI	1	
4. Constancia de la Clave Única del Registro de Población del interesado.	SI	1	
5. Cuatro fotografías tamaño cartilla de 35x45mm, a papel mate, playera blanca, cuello redondo, patillas recortadas, sin barba, ni bigote, sin aretes, sin lentes, (no se aceptan fotografías instantáneas, digitales o retocadas)	SI	0	
5. Un folder tamaño oficio color beige. 6. Firma autógrafa definida.	NO NO	0 0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona solicitante, acude a la oficina de la Coordinación de Archivo y Reclutamiento, para solicitar el trámite de Cartilla de Identidad Militar. 2. La Coordinación de Archivo y Reclutamiento, entrega la información de requisitos a la persona solicitante. 3. La persona solicitante, acude a la oficina de la Coordinación de Archivo y Reclutamiento, a realizar el trámite de la Cartilla de Identidad Militar con sus requisitos completos. 4. La Coordinación de Archivo y Reclutamiento, indica a la persona solicitante cuándo debe regresar a recoger la Cartilla de Identidad Militar. 5. La persona solicitante, acude a la oficina de la Coordinación de Archivo y Reclutamiento para recoger la Cartilla de Identidad Militar y a su vez, recibe indicaciones de día, horario y lugar donde se llevará a cabo el Sorteo. 6. La persona solicitante, acude a la oficina de la Coordinación de Archivo y Reclutamiento y recibe la información del Sorteo del Servicio Militar Nacional una semana antes del mismo. 7. La Coordinación de Archivo y Reclutamiento, informa a la persona solicitante el lugar, fecha y horario precisos, por instrucciones de la SEDENA, en dónde deberá acudir para la entrega de su Cartilla de Identidad Militar y en su caso, Liberación. 		



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	Gratuito	Fundamento Jurídico:	A No aplica. de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.			Coordinación de Archivo y Reclutamiento.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Yedyd Álvarez Martínez.			
DOMICILIO				
CALLE	Juan Escutia		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio Chautonco.		MUNICIPIO	Coyotepec, Estado de México.
C.P.	54665	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	archivo@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se encuentra la oficina de la Coordinación de Archivo y Reclutamiento?			
RESPUESTA:	La oficina está ubicada al interior del Salón de Usos Múltiples/Gimnasio Municipal "Coyotl-Tepetl".			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve la Cartilla?			
RESPUESTA:	Sirve para trabajar en Instituciones de Gobierno o empresas. También, se puede usar como identificación. Y para trámite de permiso de portación de arma			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se lleva a cabo el sorteo?			
RESPUESTA:	Una vez que se concluye con la Convocatoria en el mes de octubre, el personal Militar indica la fecha en la que se llevará a cabo, y se les comunica en tiempo y forma. En esa misma se enterarán si les toca bola blanca en cuadrado o bola negra a disponibilidad. De la misma manera se informa el proceso para la respectiva liberación.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica.				

ELABORÓ. C. Yedyd Álvarez Martínez, Titular de la Coordinación de Archivo y Reclutamiento.	LISTO BUENO C. Paula Alicia Titular de la Secretaría del Arqueología y Patrimonio	FECHA DE ACTUALIZACIÓN. 30/03/2026
--	--	---------------------------------------